

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

2917 Orden ESD/359/2009, de 29 de enero, por la que se completan las Órdenes ESD/2277/2008, de 30 de junio, y ESD/3183/2008, de 14 de octubre, que autorizaron la implantación de enseñanzas en centros públicos de educación secundaria para el curso 2008/2009.

Por Orden ESD/2277/2008, de 30 de junio («BOE» de 31 de julio), se autorizó la implantación de enseñanzas en centros públicos de educación secundaria para el curso 2008/2009.

Por Orden ESD/3183/2008, de 14 de octubre («BOE» de 7 de noviembre), se amplía la orden anterior y se autorizaron nuevas enseñanzas en los centros públicos de educación secundaria para el curso 2008/2009.

Las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla han realizado nuevas propuestas de implantación de Programas de Cualificación Profesional Inicial para el citado curso, que capaciten al alumnado para el desempeño cualificado de las profesiones demandadas por la sociedad, y el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Visto el informe favorable de la Subdirección General de Orientación y Formación Profesional, procede completar las autorizaciones contenidas en las mencionadas Órdenes ESD/2277/2008, de 30 de junio, y ESD/3183/2008, de 14 de octubre.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autorizan, para el curso 2008/2009, la implantación y desarrollo de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que se indican en los centros relacionados en el Anexo. Se dejarán de impartir los programas de Garantía Social regulados en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, de acuerdo con lo indicado en el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo.—Se autoriza a la Subsecretaría y a la Dirección General de Evaluación y Ordenación del Sistema Educativo del Departamento para dictar las Instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exijan la implantación de las enseñanzas que se disponen por la presente Orden.

Madrid, 29 de enero de 2009.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), el Director General de Evaluación y Ordenación del Sistema Educativo, Javier Vidal García.

ANEXO

Programas de Cualificación Profesional Inicial en Centros Públicos

Curso 2008-2009

Aulas Profesionales (A.P.) y Talleres Específicos (T.E.)

Provincia/ Localidad	Centro	Modalidad	Perfil Profesional
Ceuta	IES «Siete Colinas»	A.P.	Auxiliar de Alfarería y Fabricación de Productos Cerámicos
Melilla	IES «Reina Victoria Eugenia»	A.P.	Auxiliar de Comercio y Almacén.